Outlook

Re: SOLICITUD REVISION PRORROGA CONTRATO INTERVENTORIA 1631 DE 2024

Desde Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>
Fecha Jue 26/09/2024 21:34
Para Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
CC Camila Alejandra Mancilla Beltran <cmancilla@invias.gov.co>; Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Sandra Milena Acosta Gomez <sacosta@invias.gov.co>

Cordial saludo.

Una vez revisada la minuta del asunto, la misma se encuentra ajustada a los documentos soporte y cuenta con la debida justificación técnica y jurídica.

Así las cosas, agradezco continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Obtener Outlook para Android

From: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Sent: Thursday, September 26, 2024 9:32:39 PM
To: Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>
Cc: Camila Alejandra Mancilla Beltran <cmancilla@invias.gov.co>; Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Sandra Milena Acosta Gomez <sacosta@invias.gov.co>
Subject: RE: SOLICITUD REVISION PRORROGA CONTRATO INTERVENTORIA 1631 DE 2024

Cordial saludo Doctor Christian;

Nuevamente enviamos minuta para su VoBo, con el ajuste solicitado.

Cordialmente,

De: Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 20:48
Para: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Cc: Camila Alejandra Mancilla Beltran <cmancilla@invias.gov.co>; Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Sandra Milena Acosta Gomez <sacosta@invias.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD REVISION PRORROGA CONTRATO INTERVENTORIA 1631 DE 2024

Cordial saludo.

Una vez revisada la minuta del asunto, se pudo evidenciar que en el avance financiero ejecutado, se referencia un avance del 40.15% cuando en realidad, el avance financiero ejecutado es del 0%.

Una vez se subsane lo anterior, se puede continuar con el respectivo trámite.

Gracias.

Cordialmente,

Obtener Outlook para Android

From: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Sent: Thursday, September 26, 2024 8:06:55 PM
To: Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>
Cc: Camila Alejandra Mancilla Beltran <cmancilla@invias.gov.co>; Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Subject: RV: SOLICITUD REVISION PRORROGA CONTRATO INTERVENTORIA 1631 DE 2024

Cordial saludo Doctor Christian;

Teniendo en cuenta que aun no tenemos el Mepi firmado por la Subdirectora encargada y el memorando de solicitud del tramite de la prorroga No.1 del contrato 1631 de 2024, enviamos minuta en borrador con los antecedentes para tu revisión.

Cordialmente,

De: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 17:24
Para: Camila Alejandra Mancilla Beltran <cmancilla@invias.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD REVISION PRORROGA CONTRATO INTERVENTORIA 1631 DE 2024

Hola Camí te envió minuta pendiente hacer ajustes cuando nos alleguen el memorando.

Cordialmente,

De: Camila Alejandra Mancilla Beltran <cmancilla@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 16:54
Para: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Asunto: SOLICITUD REVISION PRORROGA CONTRATO INTERVENTORIA 1631 DE 2024

Cordial saludo Yudy,

De acuerdo con lo referido en el asunto, me permito remitir para tu aprobación y visto bueno los documentos y minuta de prórroga No. 1 del contrato No. 1631 de 2024.

Quedo atenta a tus comentarios.

Atentamente,

Camila Alejandra Mancilla Beltrán
Profesional Universitario
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sub. Gestión Contractual y Procesos Administrativos
cmancilla@invias.gov.co
www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co